



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y  
COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO CIENTÍFICO PARA  
ATENDER PROBLEMAS NACIONALES 2015

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:  
[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

| CONVOCATORIA  | FECHA LIMITE   | TEMAS   | REQUISITOS  |
|---|--|---|---|
| <p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), invita a presentar propuestas de proyectos de desarrollo científico para atender problemas nacionales.</p>  | <p><b>ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión integral del agua, seguridad hídrica y derecho del agua</li> <li>Mitigación y adaptación al cambio climático</li> <li>Resiliencia frente a desastres naturales y tecnológicos</li> <li>Aprovechamiento y protección de ecosistemas y de la biodiversidad</li> <li>Los océanos y su aprovechamiento</li> <li>Alimentos y su producción</li> <li>Ciudades y desarrollo urbano</li> <li>Conectividad informática y desarrollo de las tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones</li> <li>Manufactura de alta tecnología</li> <li>Consumo sustentable de energía</li> <li>Desarrollo y aprovechamiento de energías renovables limpias</li> <li>Conducta humana y prevención de adicciones</li> <li>Enfermedades emergentes y de importancia nacional</li> <li>Combate a la pobreza y seguridad alimentaria</li> <li>Migraciones y asentamientos humanos</li> <li>Seguridad ciudadana</li> <li>Economía del conocimiento</li> <li>Prevención de riesgos naturales</li> </ul>   | <p>1. El Responsable Técnico deberá tener el grado de Doctor o ser integrante del Sistema Nacional de Investigadores y no podrá presentarse como Responsable Técnico de ninguna otra pre-propuesta o propuesta de la convocatoria</p> <p>2. <b>Características de la pre-propuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los investigadores interesados en participar deberán enviar, como primer paso, una pre-propuesta en formato libre y en cinco cuartillas como máximo.</li> <li>Las pre-propuestas se escribirán en formato libre utilizando el sistema de gestión electrónico de proyectos del CONACYT. El encabezado deberá incluir el título de la pre-propuesta, nombre del responsable técnico y su Institución de Adscripción. En el resto del documento, explicar en forma sucinta cual es el problema nacional que se pretende atender, indicando el área del conocimiento y temática en el que se circunscribe, cuales son las preguntas centrales que se pretende explorar o contestar y sus fundamentos científicos, como se espera que haga avanzar el conocimiento científico y cuáles son los impactos potenciales de los resultados esperados, esto último en función de lo estipulado en las bases de la convocatoria. En un apartado diferente que estará disponible en el sistema, incluir a los participantes que colaborarán en el proyecto, tanto a investigadores como a estudiantes.</li> <li>Tanto la Comisión de Evaluación como los evaluadores contarán únicamente con la información contenida en la pre-propuesta para recomendar la conveniencia de otorgar el apoyo, por lo que la claridad y calidad de este documento es un factor fundamental para su correcta evaluación.</li> <li>Las pre-propuestas o propuestas cuyos responsables técnicos hayan dejado de presentar informes técnicos y financieros de proyectos apoyados en otras convocatorias podrán ser evaluadas pero no recibirán recursos sino hasta que cumplan satisfactoriamente esa obligación</li> </ul> |
| <p>Recepción de solicitudes en línea:<br/><a href="http://www.conacyt.gob.mx">www.conacyt.gob.mx</a></p>  | <p><b>PREPROPOSTAS 20-ENE-16 (A LAS 17:00 HRS TIEMPO DEL CENTRO)</b></p> |   |   |
| <p><b>NOTA IMPORTANTE</b></p>   |  |   |   |
| <p><b>1. PREPROPOSTAS:</b></p>  |  |   |   |
| <p>El solicitante deberá entregar una copia del formato de solicitud del CONACYT y una copia del formato libre, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en donde se establezcan los compromisos institucionales señalados en el oficio COIC/CSGC//15, en la fecha límite:</p> | <p><b>PROPUESTAS 11-ABR-16 (A LAS 17:00 HRS TIEMPO DEL CENTRO)</b></p>   |   | <p>3. <b>Estructura de las Propuestas.</b> Las propuestas se escribirán en formato libre utilizando el sistema de gestión electrónico de proyectos del CONACYT. Deberán desarrollar el protocolo completo de investigación, en el que se desarrollen los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Antecedentes e identificación del tema prioritario del problema nacional a atender e hipótesis de trabajo</li> <li>Objetivos general y particulares</li> <li>Metas: científicas y de formación de maestros y doctores</li> <li>Metodología científica e impactos esperados a mediano o largo plazo (ver convocatoria)</li> <li>Referencias bibliográficas relevantes para la propuesta (se recomienda no más de diez)</li> <li>Grupo de trabajo: Integrantes y, de ser el caso, institución(es) participante(s)</li> <li>Infraestructura disponible en las instituciones participantes</li> <li>Programa de actividades y presupuesto global desglosando el gasto de inversión y el gasto corriente.</li> <li>Resultados entregables</li> </ul>  |
| <p><b>13 DE ENERO DE 2016</b></p>   |  |   |   |
| <p>1.2. La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>    |  |   |   |
| <p><b>2. PROPUESTAS:</b></p>  |  | <p><b>MODALIDADES</b></p>   | <p>4. <b>Duración y montos de los apoyos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las propuestas en todas sus modalidades deberán planearse a 2 años, con etapas anuales en las que se indique las actividades y resultados esperados. Los montos máximos para cada modalidad son de \$1,500,000.00 para Investigadores Jóvenes; \$2,000,000.00 para Investigadores y \$4,000,000.00 para Grupos de Investigación</li> <li>Dado que la presente convocatoria apoya proyectos que atienden temas prioritarios de interés nacional, y que muchas veces abordan problemas complejos que pueden ser resueltos a mediano o largo plazo, se considera fundamental mantener el apoyo a aquellos que resulten exitosos. Por tal motivo, al finalizar los dos años de vigencia del proyecto y después de una evaluación de sus resultados e impactos, se podrá solicitar la continuación del apoyo, en los términos y condiciones que se especifiquen en la convocatoria correspondiente.</li> </ul>   |
| <p>2.1. El solicitante con prepropuesta aprobada deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p>                             | <p><b>RESULTADO DE LA EVALUACION:</b></p>                                | <p>Se considerarán propuestas presentados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Investigadores Jóvenes. Son aquellos investigadores que sean menores de 40 años para los hombres o menores de 43 años para las mujeres o que hayan obtenido el grado de Doctor en los últimos 5 años, en ambos casos tomando como referencia la fecha de cierre de la convocatoria. En cualquiera de las dos definiciones, es imprescindible adjuntar un comprobante oficial.</li> <li>Investigadores. Son aquellos investigadores cuya producción científica y experiencia en formación de recursos humanos denoten una alta productividad, liderazgo e independencia.</li> <li>Grupos de Investigación. Son aquellos grupos de investigadores que se hayan conformado en un grupo de investigación para responder a la presente convocatoria. Los grupos de investigación deben ser preferentemente de al menos dos instituciones diferentes o de la misma institución pero de unidades académicas diferentes. En cualquier caso, debe quedar claro el grupo que permitirá darle a la propuesta un enfoque interdisciplinario.</li> </ul> | <p>5. Los Responsables Técnicos que tengan proyectos vigentes de la Convocatoria de Proyectos de Desarrollo Científico para la Atención a Problemas Nacionales 2013 y 2014, no podrán concursar en la presente convocatoria</p> <p>6. El número y monto de las propuestas completas aprobadas estará sujeto a su evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal del CONACYT.</p> <p>7. <b>No serán elegibles pre-propuestas o propuestas bajo la responsabilidad de investigadores que tengan adeudos o irregularidades en cuales quiera de las convocatorias anteriores del CONACYT, o procedimientos legales o administrativos en contra de éste o cualquiera de los Fondos que opera.</b></p>   |
| <p><b>11 DE ABRIL DE 2016</b></p>   | <p><b>PREPROPOSTAS 29-FEB-16</b></p>                                     |   |   |
| <p><b>11 DE ABRIL DE 2016</b></p>   | <p><b>PROPUESTAS 31-MAY-16</b></p>                                       |   |   |